

EXPEDIENTES PARA LA SEGREGACIÓN DEL POBLADO MINERO «EL CENTENILLO» DE SU CAPITALIDAD MUNICIPAL, BAÑOS DE LA ENCINA: CUATRO DÉCADAS DE DIFÍCIL CONVIVENCIA (1932-1970)

Por *Juan José Martínez Ortiz*
Académico de la Real Academia de Medicina de Murcia

Adela Tarifa Fernández
Doctora en Historia Moderna

Extracto

Entre los años de la segunda República y las primeras décadas del Gobierno de Franco los habitantes del que fuera uno de los más importantes centros de la minería del plomo de Europa se enfrentaron abiertamente con su capitalidad municipal para constituirse en municipio independiente. Esta serie de pleitos surgidos entre El Centenillo y Baños de la Encina obligó a ambos pueblos a descubrir facetas importantes de su historia más reciente, ocultas hasta hoy en los voluminosos expedientes que nosotros hemos estudiado. Las minas ya se cerraron (1963) y creemos que también han cicatrizado las heridas que nacieron de las difíciles relaciones de dos pueblos. Puede ser el momento oportuno de conocer la verdad.

Abstract

Entre les années de la 2. République et les premières décennies du Franquisme les habitants de celui était l'ensemble des mines de plomo le plus important de L'Europe, se sont franchement opposés a leur chef lieu pour se constituer en comme indépendante. Cette série de litiges produit entre «El Centenillo» et «Baños de la Encina» a obligué tous les deux villes a découvrir D'importants aspect de leur histoire la plus recente, chachés jusqu'aujourd'hui dans les volumineux dossiers que nous avons étudiés. Les mines son fermées depuis quelques années (1963), et nous croyons que les blessures qui son nées des difficiles rapports entre les deux villages ont aussi cicatrisé. Peut être soit il le moment de connaître la vérité.

EL 18 de agosto de 1970 un titular a toda página en el Diario «Jaén» daba a conocer el comienzo de una nueva etapa para el poblado que un día fuera importante núcleo de la minería del plomo de Sierra Morena: convertirse en «encantador lugar de veraneo» podía ser la solución, según las opiniones que expresaron en asamblea propietarios, vecinos y autoridades, bajo presidencia del alcalde de Baños de la Encina, Sr. Azorit Sánchez. Los 900 vecinos, según la misma fuente, esperaban ver solucionados pronto los problemas del lugar, especialmente el arreglo de la carretera que, por fin, les uniera cómodamente con su capitalidad municipal (1).

No vamos a entrar ahora en debatir la espinosa cuestión de hasta qué punto las esperanzadas palabras de las autoridades locales han tenido reflejo en la situación actual de «El Centenillo», pero sí queremos que esta noticia sirva de prólogo y reflexión inicial al tema central de nuestro trabajo: dar a conocer las difíciles relaciones que vivieron durante años sus vecinos con la capitalidad municipal, Baños de la Encina. Creemos que en esta historia, como en casi todas, no hubo buenos ni malos, pero sí razones y sinrazones, plasmadas en una montaña de fríos expedientes nacidos en juntas vecinales, sesiones de cabildo y despachos de notarías que, ocasionalmente, llegaron a Madrid, para ser devueltos de nuevo al punto de partida. Porque todavía en la España del siglo XX la burocracia seguía atrapada en modelos que patentaron nuestros primeros Austrias.

Hoy nos proponemos remover y poner orden en estos papeles para dar a conocer sus contenidos, y lo hacemos sin apasionamiento, pues no somos parte interesada. Sólo nos mueve el rigor histórico. Por lo demás han pasado ya muchos años y las heridas que surgieran en estos procesos habrán cicatrizado. Puede ser buen momento de conocer la verdad.

1. EL CENTENILLO: MÁS DE 10 SIGLOS DE HISTORIA MINERA

Situado en enclave minero de El Centenillo en un bellissimo paraje natural de Sierra Morena, dentro del campo filoniano de La Carolina y a 12 Kms. en línea recta de esta capital, su temprano poblamiento tuvo sin duda fundamento en razones geológicas: Incluido tectónicamente en la Cadena Herciniana plegada a finales del período Carbonífero, la mineralización de sus materiales debió producirse a finales del Terciario formándose entonces las vetas de galena argentífera en sus diversos filones, destacando como

(1) *Diario Jaén*, martes, 18 de agosto de 1970, pág. 9.

más importantes los llamados Mirador, Pelaguindas, Perdiz, Crucero y Sur.

Hasta estas tierras llegaron muy pronto los primeros colonizadores históricos para extraer metales y pudiera ser que El Centenillo, incluido en la extensa área minera de Cástulo, recibiera un primer impulso migratorio en épocas prerromanas. Sin embargo fueron los romanos quienes impulsaron más estos trabajos, concentrados en los parajes de Cerro Lorente, la ladera del Río Grande y Cielo Abierto, como demuestran los hallazgos arqueológicos en estas zonas, manteniéndose una extensa explotación hasta el siglo III de nuestra Era.

Frenadas estas actividades mineras durante un largo período, volvemos a tener noticias concretas sobre la reactivación de las mismas en 1538, realizada concesión regia para explotar una mina de plata, y en 1590, por nueva concesión de Felipe II a don Andrés Naranjo para explotar plomo, plata y alcohol, en un lugar «...do dicen El Centenillo...», del término de Baños.

Otro momento crucial para estas minas se sitúa en el año 1865, tras la concesión de 40 minas a un importante grupo minero. Las de «El Centenillo», incluidas en ellas, quedaron de este modo englobadas en una extensa área minera de más de 1.871 has., vinculada su historia y su nombre en adelante a la familia inglesa de los Haselden. Ellos imprimieron al poblado un particular modo y estilo de vida (2).

Durante un largo período de tiempo El Centenillo progresa espectacularmente, convertido en foco principal de la minería del plomo de Europa. Hasta aquí llegaron mineros de casi todos los lugares de la geografía hispana, de modo especial de áreas económicamente deprimidas de Jaén, Almería, Ciudad Real, Córdoba y Granada, sirviendo sin duda de válvula de escape social en los momentos más difíciles de la reciente historia de España. Porque, con toda la dureza que conlleva la vida del minero, estos emigrantes aseguraban a sus familias las necesidades de subsistencia básicas y hasta mandaron a la escuela a sus hijos, muy preocupada la empresa por mantener adecuados niveles de instrucción básica. A cambio de ello los habitantes del lugar tuvieron que aceptar un estilo de vida inglés, vivir a ritmo de sirenas y renunciar a regir sus destinos. Así, cuando la «New Centenillo

(2) CARIDE LORENTE, C.: *Historia de las minas de El Centenillo*, Madrid, 1978, págs. 26-30 y 66-70. GARCÍA SÁNCHEZ, J.: *Biografía de una mina*, Madrid, 19983, págs. 15-43, y LÓPEZ, SORIA Y PEÑA: «La minería hispano-romana en el término de Baños de la Encina», *Grupo de Estudios prehistóricos*, núm. 3, La Carolina, 1983.

Silver Leand Minas Limited Company» decide vender la mayor parte de sus acciones (hacia 1950) a la Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya, el futuro de este poblado estaba ya tocado de muerte, pero sus hombres no podían entenderlo, porque no se trataba sólo de cuestiones técnicas (3). Y como prueba de ello continuaron pleiteando durante dos años más contra su capitalidad municipal, Baños de la Encina, para conseguir la segregación, como si ello simbolizara la supervivencia. En este empeño ambos pueblos tuvieron que descubrir muchas de sus intimidades y quemaron demasiadas energías. Estudiar los antiguos expedientes nos ayudará a conocer algunas facetas de su historia y a revivir una época difícil para ellos, como lo fue para muchos españoles.

II. EXPEDIENTES PARA LA SEGREGACIÓN DE «EL CENTENILLO» ENTRE 1931-33: EL PROCESO COMIENZA.

Los primeros documentos sobre el tema de la segregación coinciden con los años iniciales de la segunda República, aunque el malestar existente entre ambos pueblos parece tener raíces más antiguas.

Las motivaciones que provocan estos roces entre Baños de la Encina y El Centenillo tienen sin duda matices diversos, pero creemos que pesan bastante las de índole económica. Por ello parece interesante aludir al recurso contencioso administrativo que impuso el Ayuntamiento de Baños de la Encina en 1931 contra un acuerdo del tribunal Económico-administrativo de Jaén (10 de diciembre de 1931) sobre las liquidaciones por arbitrios sobre producto neto para los años 1925-27 de la Sociedad Minera de El Centenillo, al considerarse perjudicado en la percepción de dichos ingresos.

Este contencioso, que no vamos a analizar aquí, sirve para conocer el grado de malestar existente entre Baños y la Empresa minera de El Centenillo, basado en razones tributarias. La importancia del tema para la capitalidad municipal también queda perfectamente reflejado en las palabras del alcalde de Baños indicando que con las cantidades adeudadas debe hacer frente a «...las imperiosas obligaciones que la agudísima crisis de trabajo ha creado en el municipio... pues ha tenido que iniciar obras que no puede seguir sin estos ingresos, y que de no percibirlos le obligaría a dejar en la

(3) MARTÍNEZ ORTIZ, J. J., y TARIFA FERNÁNDEZ, A.: «El poblado minero de El Centenillo en 1935: un estudio de demografía histórica», *Boletín Oficial de la Cámara de Industria y Comercio de Jaén*, núm. 79, págs. 7-23, y «Aspectos sociodemográficos de una explotación minera: El poblado de El Centenillo entre 1935-45», *I Jornadas de Demografía histórica de Andalucía*, Universidad de Cádiz, 1992 (en prensa).

más espantosa miseria a 300 obreros que no tienen otro amparo ni esperanza que el rendimiento de su trabajo...» (4).

Pese a todo no fueron eficaces estas gestiones de la Corporación municipal de Baños: Un fallo definitivo, de 19 de agosto de 1932, confirmaba la primera sentencia y privaba al municipio del cobro de más de 13.000 pesetas. Pero para estas fechas se había materializado además un nuevo problema mucho más preocupante aún: El 31 de julio llega al Ayuntamiento una petición formal de los vecinos de El Centenillo solicitando se les conceda constituirse en municipio independiente. Las razones en las que apoyan sus argumentos las resumimos brevemente.

Manifiestan en primer lugar que llevan muchos años «resignándose» a padecer molestias y perjuicios por su pertenencia al municipio de Baños, siendo éstas resignación la única causa «...de que no hayamos intentado antes de ahora interrumpirla...». Alegan, por otro lado, que son múltiples las causas que provocan esta decisión final, destacando, entre otras, las siguientes:

— Que no existe «...ni un mal camino transitable» que les comunique con Baños, pese a los muchos tributos que pagan, debiendo atravesar más de 40 Kms. para resolver asuntos oficiales por veredas de herradura.

— Que no tienen establecida ninguna oficina local para el pago de impuestos, viéndose obligados a desplazarse a Baños «...la inmensa mayoría de los casos a pie...».

— Que el municipio matriz no invierte para mejorar sus servicios (Beneficencia, Instrucción Pública, Asistencia médico-farmacéutica, urbanismo, aguas...), corriendo todo ello por cuenta de la Empresa minera.

— Que les llena de indignación ver la indiferencia con que contempla la capitalidad municipal como «...los cadáveres de nuestros deudos..., efecto de la dificultad que ocasiona su traslado..., reciben sepultura en La Carolina...», siendo un caso tal vez único en España.

Para dar curso legal a sus peticiones los vecinos de El Centenillo aportan un completísimo dossier de documentos, de indiscutible valor histórico para conocer algunos aspectos de la vida socio-económica de ambos lugares en los años de la República: Certificaciones de líquido imponible (Rústica y Urbana) para ambos casos, presupuestos completos de gastos e ingresos

(4) Archivo Histórico Municipal de Baños de la Encina (A.H.M.B.E.). Expedientes segregación, 1931-32 (s.c.).

anuales, certificaciones de bienes y aprovechamientos de Propios, copias de padrones de vecinos, se unen a otros documentos en los que El Centenillo ofrece los nombres de los que constituirán la Comisión para formar nuevo Ayuntamiento y un detallado proyecto de división de bienes de ambos municipios (que debería pactarse con Baños), sin olvidar la relación del número de electores. Aclaran, por último, que el nuevo municipio conservaría idéntico nombre («El Centenillo») y avalan la petición con las firmas de los habitantes que se adhieren al proyecto (59 folios de firmas).

Son muchos los aspectos y los datos de interés que hemos encontrado en este primer expediente de segregación. Se trataba de un trabajo concienzudo y que debió ocupar mucho tiempo a sus promotores. Sólo a título de ejemplo, recogemos aquí la descripción que se ofrece sobre el patrimonio municipal de Baños en 1932, compuesto por: Casa capitular y locales de escuelas (valorados en 5.000 pesetas), local llamado «el Matadero», destinado a laboratorio municipal (750 pesetas), cementerio de «La Peñasca» (75.000 pesetas), viejo cementerio clausurado (1.000 pesetas), Casas en la C/. Huérfanos, Cruz y Sta. María (5.500 pesetas), tierras de secano en «Las Marquesas» y en los Enebros (200 pesetas) y algunos olivares (valorados todos en 4.688 pesetas). Se añade a todo esto algunos censos y títulos de deuda, que elevarían el monto total a algo más de 92.000 pesetas, sin contar el valor de la dehesa comunal, denominada de Sto. Cristo, «...de la que no tienen título alguno de propiedad...».

Respecto a «El Centenillo», únicamente nos detenemos en el desglose de gastos presupuestarios previsto, en caso de prosperar la segregación, por lo que aporta al estado del lugar en 1932. En este proyecto, amén de gastos para impuestos ordinarios, resultan consignados, por ejemplo, pagos para suscripciones a la Gaceta de Madrid y el Boletín oficial de la provincia (158 pesetas), pagos de teléfono del Ayuntamiento, mobiliario de edificios públicos y alquiler casa-cuartel de la Guardia Civil (750 pesetas), obras públicas y barrendero municipal (5.500 pesetas), laboratorio municipal, oficina de correos y funcionarios para el nuevo Ayuntamiento, incluidos locales (11.000 pesetas), premio a matadores de animales dañinos y gastos de vigilancia nocturna y diurna (3.000), haberes médico (6.000) y de farmacéutico titular (1.650), haberes del practicante (1.000) y de la profesora de partos (500), medicamentos para pobres, cuota para un reformatorio «de niños delincuentes» y traslado de enfermos indigentes (2.712), para socorros de lactancia (2.500), para inspectores de higiene, sanidad y veterinaria (3.200), para obreros retirados, con menos de 4.000 pesetas (300), alquileres de escuelas y casas de maestros (2.000), conservación de calles, pósito para la-

bradores pobres y gastos para funciones y festejos (2.250 pesetas). El cómputo total, incluidas nuevas partidas, se elevaba a más de 18.000 pesetas anuales, pretendiéndose demostrar con todos estos datos que tenían capacidad de autofinanciación y que con su segregación no perjudicaban a Baños de la Encina, pues el municipio matriz poseía recursos propios para la supervivencia, sin contar con «El Centenillo». Por otro lado, las cifras sobre la población (6.900 h. de hecho en Baños, incluido El Centenillo), serán otro argumento esgrimido por el poblado minero en éste y en los sucesivos procesos que veremos (5).

Apoyándose en todos estos datos y en los artículos 16 del Estatuto municipal, y 16-18 del Reglamento de 21 de julio de 1924, solicitó El Centenillo por primera vez su independencia al municipio matriz, en espera de respuesta favorable «...rindiendo tributo a su tradicional hidalguía y fiel observancia a los dictados de su recta y honrada conciencia..., sino también para evitar ulteriores molestias que seguramente se originarían con una franca oposición a la justa y legal demanda...».

Como era de esperar, esta demanda no fue bien acogida por Baños de la Encina. Con fecha 27 de octubre de este año se reunió su Corporación municipal y desestimó la petición, alegando defectos de forma, especialmente por lo irregular de la recogida de firmas entre el vecindario, emplazándoles a readmitir sus demandas una vez subsanados los defectos apuntados.

III. UN NUEVO CONATO DE SEGREGACIÓN: 1939.

No tardaron mucho los vecinos de El Centenillo en insistir sobre el tema. Recién concluida la guerra civil y con una situación nada fácil para sus minas, según demuestra la dramática petición de ayuda que habían dirigido hacía poco tiempo a la República (Anexo Documental I), vuelve a convocarse pleno extraordinario en el Ayuntamiento de Baños de la Encina para tratar el tema de la segregación y denegarla «definitivamente» (6).

Son muy variadas las razones que alega la Corporación municipal y creemos conveniente entrar en alguna de ellas para conocer la versión de la otra parte en conflicto.

(5) *Ibidem*, 1932. Según nuestros cálculos, a partir de los padrones municipales la población del poblado minero en estas fechas se sitúa en torno a los 2.685 H. (un 38,8% respecto al total del municipio), en MARTÍNEZ ORTIZ, y TARIFA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, pág. 13.

(6) A.H.M.B., expedientes del año 1939 (s.c.).

Atacan en primer lugar a la empresa minera de El Centenillo por considerar que desde que empezó la explotación de sus yacimientos en «Cielo Abierto» (hace 60 años) ha seguido una política encaminada sólo a rentabilizar al máximo su presencia en la zona, marginando a los antiguos pobladores y enajenándoles forzosamente sus casas, para ser así la única dueña del pueblo. Por los mismos motivos promovió la construcción de una carretera hacia La Carolina (subvencionada por el Estado con 45.000 pesetas), perjudicando a Baños, pues la empresa únicamente buscaba «...la salida más rápida y menos costosa de sus productos...». Niegan, por otro lado, que desde la capitalidad municipal se ignore y margine al poblado minero. Por contra les ofrecen muchos servicios, aunque la mayoría de sus vecinos son forasteros y se trata de una zona más rica, que «...no ha conocido las consecuencias del paro que muchas veces ha sufrido y sufre la capitalidad del municipio...».

De otro lado, reiteran las críticas a la forma en que se procede a recabar firmas de adhesión y exigen se investigue, por si existieran indicios de coacción. Dudan, por último, de la capacidad de El Centenillo para subsistir aislado por falta de bienes Propios, pues este poblado «...carece de vida propia... y desaparecería como tal agrupación en caso, no improbable, de que los filones que hoy mantienen... se disminuyesen o agotasen», no teniendo entonces más riqueza en aquella «hoscas sierras» que la ganadería.

Aluden de nuevo a defectos de forma en el proceso y a razones, como ésta: «...Que las circunstancias por que atraviesa la Patria, que exige de todos unión y sacrificio en esta hora, para reconstruirla y engrandecerla (y) no consiente que la unión indicada se malogre entablando rencillas u odios entre los habitantes de dichos poblados, haciendo peticiones de esta naturaleza sin fundamento, puesto que el indicado centro minero no es una realidad histórica ni tradicional en la Administración municipal española...».

El Ayuntamiento de Baños de la Encina acompaña a su escrito un requerimiento ante notario para probar la existencia de presiones en la toma de firmas. Se trataba de demostrar (y lo consiguen) que muchos de los firmantes fueron coaccionados (7). Por todo ello, se reabre el proceso.

Otra vez fue rápida la reacción de El Centenillo: El 21 de abril escriben

(7) Sólo a título de ejemplo, recogemos la declaración del minero Manuel Ortiz, que dijo no estar interesado en el tema, pero que firmó «para no contradecir la acción del Jefe de Puesto, que también firmó...» y de la viuda doña Nemesia Pardo, «que vive aquí hace 32 años, no tiene casa propia, pues la empresa le obligó a venderla, aun en contra de sus deseos de conservarla». La mantienen sus hijos y firma con el dedo pulgar por deseo de su yerno.

carta a la capital municipal con durísimas acusaciones: Sus más de 3.000 habitantes (según esta fuente) se consideran con entidad propia. Tienen 7 escuelas, Iglesia Parroquial, círculos de recreo, mercado y matadero, entre otros servicios y no sienten apego hacia Baños de la Encina. Piden ser municipio independiente o, cuando menos, reclaman constituirse en Entidad Local Menor. Sus vecinos repiten otra vez el ritual de las firmas y tramitan todo a la capitalidad.

La pasividad del municipio matriz y las noticias que les llegan sobre nueva denegación de sus peticiones hacen subir la tensión en los meses finales de este año. Don Diego Navarrete (cura párroco), don Juan Antonio González Comino (médico) y don José Asensio Muñoz (empleado), envían un escrito urgiendo se aceleren los trámites y aportan nuevas pruebas, firmadas por el jefe local de la FET y de las JONS, el alcalde pedáneo e incluso el jefe de las minas (J. T. Hawes), con apoyo a la causa. Desde La Carolina reciben nuevos estímulos, ratificando todos los términos declarados en el expediente. Otra vez la suerte estaba echada.

IV. EL CENTENILLO: ENTIDAD LOCAL MENOR (1940).

Creemos que fue un día alegre para el pueblo el 4 de junio de 1940. Un comunicado oficial del Gobierno civil de Jaén aceptaba sus razones y consideraba el comunicado remitido desde Baños de la Encina poco adecuado y «artificial», pues «...no se trataba de declarar la independencia municipal..., sino la aspiración lógica de administración de intereses comunales desatendidos...». Así, pues, el Consejo de Ministros de 17 de mayo de este año dispuso conceder al poblado su constitución como Entidad Local Menor, dependiente del Ayuntamiento de Baños. Había de procederse a fijar los límites de sus jurisdicciones y el patrimonio correspondiente en cada caso (8). Esto se hizo el 13 de junio, fijando para El Centenillo la demarcación que correspondía a su parroquia, de la colonia de Selladores, límite al N. con la provincia de C. Real, al S. con Los Alarcones y mina Sta. Paula, al E. por la mina El Guindo y al O. por las colonias de Selladores y Casa de los Vallejones (9).

Pocos días después (el 24 de noviembre) se reunían en los locales de la FET y de las JONS del pueblo diversas autoridades locales para presidir

(8) Expedientes de segregación. Constitución como Entidad Menor, 1940.

(9) *Ibidem*, Junta de 13 de junio de 1940.

la toma de posesión de los nuevos cargos de su Junta administrativa (10). Era el primero y el último triunfo conseguido por El Centenillo en su larga lucha por la independencia. Pero en estos años sus instalaciones mineras recorrían ya la pendiente final de su larga historia.

V. EL FINAL DEL SUEÑO. EXPEDIENTE DE 1942-43.

La primera pista sobre nuevas iniciativas del enclave minero para lograr su total independencia la encontramos en una carta que se dirige a un farmacéutico de Baños de la Encina desde el Colegio Oficial de Jaén, manifestándole que el Botiquín establecido en El Centenillo se ajusta a la legalidad establecida, distando más de 10 Kms. y cumpliendo el reglamento en todos sus puntos, por lo que no parece se le pueda achacar de «intrusismo». Aclaran también que su creación fue motivada «...para atender a los obreros mineros y sus familias, todos ellos excluidos del servicio benéfico municipal, y después de haberles denegado el establecimiento de una farmacia... que eran las aspiraciones que la empresa tenía...» (11). Como vemos, eran muchos los intereses en juego.

El día 10 de julio de 1942 comparecen ante el Notario don Carlos Alonso y Alonso la mayoría de los vecinos de El Centenillo (reunidos a la sazón en el frontón público del lugar) para ser informados sobre los nuevos trámites de la segregación. Los reunidos confirman en voz alta los términos del acuerdo y aportan un dato nuevo: Preguntados sobre si, en caso de no prosperar la segregación, estarían dispuestos a unirse al municipio de La Carolina «...todos unánimemente dan su conformidad, por no desear depender de Baños de la Encina...» (12). Por lo demás pocas novedades encontramos, recogidas algunas de estas argumentaciones y la tajante exposición de agravios de 30 de junio de este año en el Anexo Documental II.

Pero no fue menos tajante y clara la respuesta de la Corporación municipal de Baños, en sesión de 5 de septiembre: Atacan, por insolidaria, a la empresa minera, acusándola de aprovechar coyunturas políticas favora-

(10) Forman parte de la Junta municipal don Eduardo Valera, don Tomás Pastor, don Antonio Miraut y don Enrique Bernabeu. Renuncia al cargo el maestro don Emilio Carrasco (también jefe local de la FET y de las JONS), alegando motivos de salud y su larga jornada de trabajo, que prolonga con clases particulares «...al ser el sueldo que percibe hartamente insuficiente para hacer frente a la carestía de la vida...».

(11) A.H.M.B., expedientes del año 1942 (s.c.).

(12) *Ibidem*, Acta notarial (anexo 3).

bles para lograr sus fines («...por la inestable política anterior al glorioso Movimiento, con excepción de la época de la Dictadura del inolvidable General Primo de Rivera...»). Critican la excesiva relación de El Centenillo con La Carolina «...pues no les parece lógico ni legal que tengan allí el Registro civil para inscribir a sus hijos, dado el margen que la ley concede...». Denuncian de nuevo un hecho: Que la empresa es dueña de todo el pueblo «...por serlo de todos sus edificios, Obras, Servicios y hasta... de las voluntades de cuantos le prestan sus trabajos». Por ello, afirman que, caso de lograrse la segregación, se daría un caso insólito en España: Un municipio regido indirectamente por ingleses y que se otorgaría a plazo determinado, porque «...el día (que ha de llegar) en que la mina haya dado sus rendimientos... desaparecería, pues sus medios de vida fuera de la mina son nulos, ni fácil crearlos...».

Son largas e interesantes las alegaciones aducidas por Baños de la Encina, que terminan en tono de doloroso resentimiento por el rechazo que encuentran en su Entidad Menor. En ello ven una clara «...falta de colaboración espiritual con los de esta localidad, conduciéndose en abierta hostilidad con los postulados del nuevo Estado...» (13).

Los pleitos continúan hasta mediado el mes de septiembre, pero no tenemos constancia de que esas montañas de papeles salieran más allá del despacho del gobernador provincial. El tiempo jugaba mientras tanto en contra de los intereses de estos empecinados vecinos, mientras otras circunstancias venían a dar la razón a alguno de los argumentos esgrimidos por las autoridades de Baños: las minas se preparaban para el cierre y los obreros presentaban el final.

VI. LA RECONCILIACIÓN: 1952-1970.

En el libro de actas de las sesiones que celebra la Junta Vecinal de El Centenillo, con fecha 7 de mayo de 1952, una escueta nota inicial parece poner fin a este largo contencioso: «Se acuerda... desistir de la petición formulada a instancia dirigida al ayuntamiento de Baños de la Encina de 31 de julio de 1942, solicitando constituirse esta población de El Centenillo en municipio independiente, así como la solución subsidiaria pedida, caso de no prosperar la anterior, ...de agregarse al municipio de La Carolina».

Las razones aludidas para este cambio de opinión las resumimos brevemente:

(13) *Ibidem*, traslado del libro de cabildos (5-7-42).

— Que Baños de la Encina había cedido a El Centenillo arbitrios y recursos que le permitiesen afrontar sus cargas, y cuando estos no alcanzan el municipio matriz concurre generosamente, ...concediendo las necesidades para llevar a cabo las obras previstas.

— Que la incomprensión entre ambos, nacida de «una política de cortos alcances» ha desaparecido ya, entrando «en vías de una política de comprensión y hermandad».

El Ayuntamiento de Baños de la Encina acepta de buen grado estas razones y «...agradece los términos en que se expresa la entidad local, por conducto de su Junta vecina y se adhiere de corazón a cuanto allí se dice», recordando que ya habían anticipado ellos lo inviable del proceso, tanto por el profundo perjuicio a este municipio, que podría llegar a verse privado de los medios indispensables para el sostenimiento... «como porque siendo la minería el único medio de existencia de El Centenillo, al agotarse aquella en un futuro... se vería privado de medios indispensables para el sostenimiento» (14).

La paz había llegado. Pero era tarde. Una dramática carta dirigida a comienzos de los años 60 al jefe del Estado (anexo III) daba cuenta del proceso de desmentelamiento de sus minas. No creemos necesario comentar sus contenidos, suficientemente elocuentes por sí solos. Tampoco nos consta que llegase a su destino (no existen firmas, ni fecha exacta de salida). En todo caso ya daba igual, porque, como dijo en su obra autobiográfica la esposa del último ingeniero jefe (Alain de Sagazan) «La Mina estaba políticamente muerta» (15). Sólo que los obreros y vecinos no entendían ese lenguaje.

Convertirla en lugar de veraneo y ver en el lugar un esperanzador futuro turístico, fue el argumento inicial de nuestro trabajo, retomando optimistas titulares del periódico «Jaén» en 1970. Para ver lo que queda de este bellissimo lugar, es mucho mejor recorrer la carretera que durante años abrió a sus hombres el camino de la esperanza y el del destierro. Vale la pena.

(14) *Ibidem*, expedientes del 1952 (s.c.).

(15) ESCALANTE DE SAGAZAN, Manuela: *Que hace una chica como yo... en una silla como esta (autobiografía)*, Cartagena, 1988, pág. 277.

ANEXO DOCUMENTAL I**PETICIÓN DE AYUDA A LA SEGUNDA REPÚBLICA**

Los abajo firmantes representantes de fuerzas vivas obreras y patronales interesadas en la conservación de la industria minera del plomo de la provincia de Jaén, tienen el honor de exponer a V.E. lo siguiente:

La situación de la minería del plomo se hace ya insostenible. Desde hace dos años todos los propietarios mineros vienen haciendo esfuerzos que han llegado al límite. Todos los explotadores han agotado sus disponibilidades económicas y su crédito. No queda más solución que una intervención del Estado de acuerdo con el Consorcio del plomo y los Sindicatos mineros atendiendo la solicitudes de un crédito reintegrable de 4.000.000 de pesetas para auxiliar, no solamente a las minas del Sindicato de Linares-Carolina, sino también al de Cartagena-Mazarrón.

Nos permitimos llamar la atención de V.E. sobre la solidez de las garantías de la operación, ya que se ofrece para reintegrar el citado crédito una renta anual de 2.500.000 pesetas.

No solamente los propietarios de minas son los que han agotado todos sus recursos, sino que otras empresas independientes de la minería han hecho esfuerzos inauditos para ayudar a esta industria; citaremos entre otros a la Cía. Mengemor que ha llegado ya, a adelantar fluido eléctrico por valor de un millón de pesetas, y no pudiendo materialmente, seguir con estos anticipos cortará el fluido a fin de año sobreviniendo la inundación y ruina total de la minería. Resulta imposible a las empresas mineras continuar el nuevo ejercicio a la vista del siniestro panorama, que se viene contemplando durante el transcurso del año actual.

Este auxilio del anticipo reintegrable que solicitamos es indispensable porque de esas minas depende directa e indirectamente una población obrera de 15.000 hombres pertenecientes a Linares, Carolina, Bailén, Guarromán, Vilches, Arquillos, Santa Elena, Carboneros, Baños, etc. El cierre de las minas arrastrará al desastre o producirá pérdidas de consideración a infinidad de industrias afines como son fundiciones de plomo y otros metales, explotaciones forestales que suministran maderas de entibación, empresas de transportes, de explosivos, etc., produciendo además serios quebrantos a la Hacienda Pública.

El obrero minero de Jaén es únicamente minero, es decir, que no es como el de otras regiones que lo mismo se adapta a trabajar en la mina que en el campo y por tanto si la minería de Jaén desapareciera no existe colocación posible de este personal en otras actividades de la provincia.

¿Cabe pensar en el éxodo convirtiendo en ruinas estas poblaciones? No solamente porque esta gente no sabe trabajar en otras profesiones, sino también porque desgraciadamente la situación de la minería de cualquier sustancia y región dentro y fuera de España es tan mala que no podría ocupar al personal minero de Jaén.

Y aún admitiendo que hubiera extensiones agrícolas suficientes para cobijar a este personal (dado el supuesto de que sirviera para este menester) se debe tener muy presente que estamos en el invierno, queriéndose decir con esto que todos estos obremos no podrían tener ocupación hasta la primavera, o sea que estarían 5 meses sin poder ganar un jornal. Y aunque consideremos que las anteriores razones son más que suficientes para decir favorablemente el ánimo del Sr. Ministro, no queremos dejar de apuntar los perjuicios que tendría la economía nacional por el cierre de estas explotaciones que representa la ruina definitiva de las minas, las pérdidas de cuantiosos capitales que se elevan a muchas decenas de millones de pesetas y la esperanza completa de poder revivir el distrito pues es sabido que una mina después que se ha cerrado e inundado no se vuelve a abrir en la misma generación. Perdería España el puesto que tiene en el concierto económico en el que figura como primer productor del plomo en Europa.

Al objeto de que V.E. se percate con rapidez, dado su claro entendimiento del dramatismo de nuestra situación y de la importancia económica de esta industria amenazada a desaparecer subitamente, le rogamos con el mayor encarecimiento se digne visitar estos distritos siquiera sea un día que sería suficiente para que tuviera una impresión exacta del magno que le presentamos.

Ante el pavoroso cuadro que preveemos para un plazo tan próximo tenemos que decir que si no se concede pronto el auxilio, declinamos la responsabilidad, de lo que pueda suceder a pesar de nuestros esfuerzos económicos y de las llamadas de alarma que han hecho Diputados en las Cortes obreros y patronos en los poderes públicos.

Confiamos sin embargo que V.E. atenderá con la urgencia necesaria esta primer llamada de auxilio a la República, puesto que esta ha atendido ya a otras industrias no solamente de menos abolengo que la minería del plomo sino que además estaban en una situación menos crítica que la nuestra. No es posible que en el segundo año de nuestra República desaparezcan una fuente de trabajo y producción, que viene subsistiendo en España durante siglos.

Esperamos que V.E. viva muchos años.

ANEXO DOCUMENTAL II

PETICIÓN DE SEGREGACIÓN (30-VI-1942)

Al Ayuntamiento de Baños de la Encina:

Don Francisco Castillo Olmo, Maestro Nacional, Don Tomás Pastor Collado, Maestro Nacional, y Don Antonio Mirett Sánchez, Empleado, Presidente y Vocales respectivamente de la *Junta Administrativa de esta Entidad Local Menor de El Centenillo*, y en representación de todo su vecindario, con los mayores respetos se dirigen a esa digna corporación, y

EXPONEN: Que en la sesión celebrada por esta junta el día 30 de junio último fué tomado por unanimidad el acuerdo de que esta Entidad Local Menor solicite la correspondiente segregación de término para constituirse en Municipio independiente, y como la misma depende de éste Ayuntamiento y la vigente Ley Municipal marca como primer requisito se haga dicha petición por escrito al Ayuntamiento de quien dependa el sector de término que haya de segregarse, a él acuden los que suscriben en solicitud de que les sea concedida ésa segregación que apoyan en los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

HECHOS

El Centenillo, nombre con el que habrá de designarse el nuevo Municipio, es un anejo de ése Ayuntamiento, que se constituyó en Entidad Local Menor, por acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de mayo de 1940. Lo constituye un casco urbano con 500 edificaciones agrupadas en unas 40 calles y plazas, con Iglesia Parroquial, 8 Escuelas Nacionales, Mercado de Abastos, Matadero, Centro de Recreo, Teatro, Hospital, etc. Los habitantes de este núcleo de población, se aproximan a los 3.000, que unidos a otros 600 que viven diseminados en el sector de término tributario de El Centenillo en todas sus necesidades, hacen un total de 3.600 habitantes, cifra que sobrepasa la población del 70% de los municipios de España. El término Municipal de ése Ayuntamiento, es de los más extensos, encontrándose ese matriz en el extremo Sur del mismo, y casi en el extremo Norte de este poblado, circunstancia por la que El Centenillo se encuentra a 35 kilómetros de distancia de su capitalidad municipal, y solamente unido a ella por un penoso camino de herradura atravesando la sierra, por negligencia y abandono de ése Ayuntamiento.

En estas condiciones, es evidente que las acciones gubernativa, administrativa, benéfica y social de ese Ayuntamiento, con relación a éste sector, así como la de disfrute de servicios comunales por este vecindario, se hayan extinguidas en absoluto. Para los habitantes de El Centenillo, hablar de su matriz, es lo mismo que hablar de otro municipio ageno, separado por gran distancia. Este vecindario solo nota la gestión municipal, cuando los agentes del Fisco, lo visitan periódicamente para el cobro de impuestos.

La única carretera, de 16 kilómetros de longitud, con que cuenta El Centenillo, es la que le une al vecino pueblo de La Carolina, capitalidad del partido judicial. Toda agrupación humana cuando como en este caso, es olvidada y desatendida por su Ayuntamiento, tiene que utilizar la dirección más fácil para relacionarse con el resto del mundo, y así El Centenillo desde su origen, utiliza al municipio de La Carolina para todas las necesidades vecinales que lo crea la falta de un Ayuntamiento en su poblado. De este modo, en con La Carolina con quien verificamos nuestras relaciones comerciales, el servicio público de viajeros y los de correos, telégrafos; en en La Carolina donde están domiciliados más de 150 obreros de los que trabajan en estas explotaciones mineras, o sea casi todos los que por la escasez de viviendas no han podido conseguir casa en esta agrupación vecinal; es en el Registro Civil de La Carolina donde se incriben los nacimientos y defunciones de este sector, con lo

que continuamente se atropella la estadística demográfica; es en el Cementerio de La Carolina donde se inhuman los cadáveres de las personas que mueren en El Centenillo, vulnerándose con ello las Leyes de Policía Sanitaria, y es en La Carolina donde verifican las operaciones de alistamiento y reemplazo, los mozos de El Centenillo ya que en dicho pueblo es donde legalmente nacieron.

Se ve, pues, que el disfrute de servicios públicos, lo hace este poblado con un Ayuntamiento distinto a su matriz, y gracias sean dadas, porque la dependencia de Baños, solo crea conflictos a este vecindario; en lo referente a asuntos judiciales, estos vecinos se ven precisados a recorrer la cantidad de kilómetros ya dicha, perdiendo dos o tres fechas y otras tantas jornadas de trabajo, con gran perjuicio económico, muy superior en la mayoría de las veces, al valor del litigio; igual sucede con los asuntos de la Parroquial eclesiástica que exigen la intervención judicial, y las gestiones a ventilar en ése Ayuntamiento. La dependencia de las profesiones liberales, industriales, etc. de este sector, ya que figurando las mismas con residencia en ese pueblo, es ahí donde es dirigida la correspondencia, que luego es reexpedida a Linares, La Carolina y esta con el consiguiente retraso de fechas.

Por si todo esto no fuese bastante, ese Ayuntamiento se ha desentendido siempre de las atenciones vecinales en este poblado, las que abandonadas en el arroyo, fueron recogidas por este vecindario y por la sociedad explotadora de estas minas, a quienes interesaba no hacer la vida del hombre de las cavernas, porque a ello tenemos derecho por nuestro número y potencialidad contributiva, ya que como consta en ese Ayuntamiento, las entidades y particulares de este sector, contribuyen a las cargas del municipio en una cuantía muy superior a lo que tributa la matriz. Y de este modo, tuvimos que establecer en esta, servicios públicos independientes, creando intereses peculiares y colectivos, diferentes en absoluto de los de esa matriz. Así, con cuotas de la empresa y estos vecinos, se llevó a cabo una traída de aguas para este poblado; se creó, por acciones, una traída de aguas para este poblado; se creó, por acciones, una Cooperativa de consumo, con cuyos beneficios fueron cubiertas las atenciones de enseñanza, policía urbana, higiene pública, mercado, matadero, etc.; con sus cuotas, fundaron estos vecinos y empresa, una beneficencia particular para socorros a enfermos, suministros de medicamentos, etc.; en una palabra, esta empresa y vecindario, tuvieron que asumir funciones de ese Ayuntamiento, abandonadas y desatendidas por el mismo desde el primer momento.

Es, pues, el caso de El Centenillo, una anomalía municipal quizás única en España: Una matriz, con derechos, pero sin obligaciones, y casi la mitad del vecindario de este término municipal, con solo obligaciones, pero sin derechos, y por si todo esto fuese poco aun, y para que la indefensión de esta Entidad Local Menor sea mas completa, se da la circunstancia extraordinaria de que ese Ayuntamiento esté constituido exclusivamente por vecinos de esa matriz, sin representante alguno de este poblado, debido a lo que todas nuestras peticiones son denegadas por unanimidad. Y aun más, constituida esta E. L. M. en el año 1940, aun no ha sido requerido el Presidente de la misma, para la aprobación de cuentas y presupuestos de ese Ayun-

tamiento, a pesar de que así lo exige la Legislación Municipal Vigente.

Todo lo expuesto demuestra de un modo fehaciente que la situación caótica y anormal de este poblado, con relación a su matriz, se puede tener remedio si no es con la segregación e independencia de este sector del término municipal, cuyos intereses son peculiares y distintos de los de ese Ayuntamiento. En este sentido, hace dos años que nos constituimos en E. L. M., pero esto no resuelve la situación, ya que es injusto que un vecindario que subviene con la mayoría de tributos a la matriz, sin reciprocidad de servicios, tenga además que llevar sobre sus hombros el presupuesto de esta Entidad...

ANEXO DOCUMENTAL III

NUEVA SOLICITUD DE AYUDA AL ESTADO (AÑOS 50-60)

EXCMO. SR. DON FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE, CAUDILLO DE ESPAÑA.

Señor: En estos momentos, se está consumando un hecho de tal importancia y gravedad para 2.000 seres, hijos de Dios, que ante el carácter cristiano, humano y político-social del caso, nos vemos obligados a recurrir a Vos, padre bueno de todos los españoles, y más aún, de los que sufren y padecen.

Sin duda, Señor, sabreis, a través de informes oficiales el cierre total que en estos momentos se está llevando a cabo en la Mina de El Centenillo, filial de la Compañía Minero Metalúrgica Peñarroya. Pero no es igual conocerlo a través de la frialdad de unos papeles, que vivirlo palpando la envergadura del problema, planteado actualmente en todas sus dimensiones y muy principalmente en el aspecto humano.

El Centenillo no es solo una mina, es un pueblo, compuesto de 520 viviendas, donde habitan 500 hombres, 800 mujeres y 700 niños menores de 16 años. Tiene Ayuntamiento, Parroquia, Cuartel de la Guardia Civil, Mercado, Matadero, Grupos Escolares, Cinematógrafo, Campo de Deportes, Bares y Casinos, Garajes, etc. etc. y está perfectamente dotado de los servicios de Correos, Teléfonos, alcantari-lado, instalación eléctrica y red de distribución de aguas. En resumen, es una Ciudad en todos los aspectos.

Los mineros que trabajan en la empresa, son 400, agrupados en 350 familias, y el resto de la población, compuesto de otras 50 familias, forman otro complejo cívico-industrial, que vive de las necesidades materiales de aquéllos.

Pues bien, Señor, como consecuencia de un expediente total de crisis, planteado por la empresa minera, se ha acordado por el Ministerio de Trabajo lo siguiente:

- A) Autorizar el cierre total de la mencionada empresa.
- B) Obligar a la misma a indemnizar a los obreros en la siguiente forma:
 - Hasta los 65 años de edad con... (?)... sobre el sueldo base, que supone apro-

ximadamente y como termino medio, unas 1.000 pesetas en total por despido.

— A los comprendidos entre 45 y 60 años de edad, dos meses de indemnización sobre el mismo sueldo base y por un importe medio total de 4.000 pesetas por despido.

A su vez, el Estado acoge a todos ellos con el Subsidio de Desempleo, que les podrá ser abonado durante un año.

Señor, en estos instantes, esas 400 familias de honrados mineros, que han sufrido por ser su trabajo rudo, más que nadie, que muchísimos han contraído la terrible enfermedad de la silicosis, y que dieron siempre ejemplo de patriotismo, no haciéndose eco ni sumándose jamás a huelgas ni actos subversivos, recibiendo, en unión del resto de la población, a V.E., años tras año, con júbilo inusitado ea vuestro paso por la Ciudad, sin importarle a veces las inclemencias del tiempo, estan en llanto continuo y a punto de encontrarse sin hogar, sin trabajo, en el mayor desamparo y abocados a la desesperación y la miseria.

No pueden concebir que, el pueblo que crearon sus padres, levantando con sus propias manos las viviendas donde han nacido ellos y sus hijos, el hogar donde forjaron ilusiones y donde envejecieron, entregando su juventud al servicio del trabajo más fuerte, que si hoy no es muy interesante su explotación, años atras fué una importante fuente de riqueza para España. No pueden, Señor, repito, imaginar que se les castigue al éxodo, a la emigración más espantosa que se puede concebir, porque, salvo contadísimos casos, la totalidad de estos hombres y mujeres, que no pudieron ahorrar porque los jornales que percibían no se lo permitieron, menos podrán ahora realizar el menor traslado con los medios que le van a quedar en el futuro, y sobre todo, sin saber donde existirá una vivienda para cobijarse, intentar crear un nuevo hogar e iniciar una nueva vida.

Son incontables los casos como el de Domingo Lucas Arévalo, casado, con 40 años, con 5 hijos menores de 15, uno de ellos ciego, sordo y paralítico. Francisco Valencia, de 50 años que ha sufrido operaciones que le imposibilitan para trasladarse en unión de 4 hijos menores. Emilio Blas Martinez, de 46 años, silico-tuberculoso, con 6 hijos, el mayor de 14 años, condenado a la ceguera. Jesús Martín, de 40 años, silicoso, con 5 hijos, el mayor paralítico y otro anormal.

A estos casos, que como decimos abundan mucho, se une la poca esperanza de la mayoría de los obreros de la mina, se encontrar trabajo en otros lugares, pues unos analfabetos, otros con edades muy avanzadas, no reúnen condiciones idóneas para iniciarse en otras profesiones.

Señor, hoy, a todo ese pueblo de El Centenillo, solo le queda la esperanza de mirar al Cielo esperando el milagro y saben que ese milagro solo Vos podeis realizarlo. Recuerdan como habeis acudido generosamente, solucionando catástrofes como la de Valencia, Barcelona, Sevilla, etc.; y tened la seguridad, Señor, que lo ocurrido a los 2.000 habitantes de El Centenillo, aunque sin pérdidas humanas, es tambien

una catástrofe, por lo menos, de la misma envergadura y gravedad que las mencionadas anteriormente.

Nosotros, recogiendo el llanto de desesperación de esos seres y el clamor de esperanza puesto en Vos, nos permitimos, siempre con la devoción, lealtad y respeto que os profesamos, llamar a vuestro bondadoso corazón para que acudais en socorro de quienes tanto lo necesitan.

Al mismo tiempo, hemos de lamentarnos antes Vos de la rapidez con que un caso de esta envergadura ha sido tramitado por los organismos competentes, pero sobre todo, no es razonable:

Que la visita oficial del Ingeniero de la Jefatura de Minas y posterior del representante del I.N.I. se circunscribiese exclusivamente a escuchar la parte patronal, y determinar si las actuales explotaciones eran rentables o no a la Compañía... modernizando la maquinaria y medios de extracción, que son antiquísimos. Tampoco se estudiaron nuevas prospecciones que tienen asegurado el éxito, según numerosos estudios geológicos, llevados a efecto frecuentemente, que han hecho incluso que dentro del Plan de Jaén se tenga prevista la investigación de toda la zona Noroeste de El Centenillo, con la ejecución de tres nuevos pozos, y que inexplicablemente, a los 10 años de ejecución de dicho Plan, no se han llevado a efecto.

Y por último, nos vamos a permitir sugerir a V.E. las soluciones que, a nuestro juicio, son viables todavía para evitar la tragedia de El Centenillo. Esas son: Señor, entre otras muchas que vuestro superior criterio y sabiduría pueda determinar, las siguientes:

1.º Obligar inmediatamente a la empresa, a paralizar el desmantelamiento que a marchas forzadas realiza en la actualidad, para estudiar con élla la solución más factible para, si es preciso, con ayuda y protección estatal, hacer rentable la explotación.

2.º Que el I.N.I., al igual que efectuó a través de Adaro, en términos de Linares, Peñarroya, y otros muchos lugares, explote la Mina de El Centenillo, realizando los trabajos necesarios y prospecciones nuevas, que indudablemente, y con toda garantía, no solo la harán rentable, sino que en el futuro sería una espléndida inversión.

3.º Que al no ser factible ninguna de estas dos soluciones, se llevase a la localidad de El Centenillo una industria estatal que absorbiese la mano de obra que ahora queda desocupada; solución que tendría la ventaja importantísima de encontrar en aquél lugar, levantadas ya, viviendas para los obreros y numerosos locales donde montar las nuevas instalaciones.

4.º Y en último extremo, Señor, también sería aceptable el poder trasladar toda la población, a la próxima Ciudad de La Carolina, tan vinculada a El Centenillo por numerosos lazos comunes para lo cual sería preciso montar en aquélla Ciudad la citada industria estatal, edificando 400 viviendas.

Y nada más, que Dios os ilumine, Caudillo de España, para que las oraciones y súplicas de este grupo de españoles cien por cien, elevadas al Cielo precisamente en días tan señalados como la Navidad del Señor, se convierten pronto en santa alegría de razón, cuando por Vos, única persona que puede hacerlo, les sea comunicado un feliz resultado al drama que padecen.

ALCALDE Y JEFE LOCAL

SACERDOTE Y
PARROCODELEGADO LOCAL DE
SINDICATOS

MINERO

SILICOSO

MINERO